

**9047**

*RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2000, de la Dirección General de Industria y Tecnología, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de marzo de 2000.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1986), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de

Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de marzo de 2000, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de abril de 2000.—El Director general, Arturo González Romero.

#### ANEXO

##### Normas anuladas en el mes de marzo de 2000

Código	Título
UNE 14011:1957	Calificación de las soldaduras por Rayos X. Defectos de las uniones soldadas.
UNE 40182:1971	Peines de telar. Peines embreados.
UNE 43314:1978	Vidrio de laboratorio. Termómetros por dilatación de un líquido en un tubo capilar de vidrio. Principios de construcción y calibrado.
UNE 43315:1978	Vidrio de laboratorio. Termómetros de varilla para calorímetros.
UNE 43316:1978	Vidrio de laboratorio. Termómetros de escala protegida para calorímetros.
UNE 43317:1978	Vidrio de laboratorio. Termómetros de escala protegida para uso general.
UNE 43318:1978	Vidrio de laboratorio. Termómetros de precisión con escala protegida. Tipo largo.
UNE 43319:1978	Vidrio de laboratorio. Termómetros de precisión con escala protegida. Tipo corto.
UNE 43320:1978	Vidrio de laboratorio. Termómetros de precisión de varilla. Tipo largo.
UNE 43321:1978	Vidrio de laboratorio. Termómetros de precisión de varilla. Tipo corto.
UNE 85207:1985	Ventanas. Dimensiones básicas de luces en huecos exteriores.
UNE 85218:1994	Ventanas. Codificación y designación.
UNE 85236:1991 IN	Dimensiones nominales de ventanas y balconeras.
UNE 115213:1992	Maquinaria para movimiento de tierras. Medidas del orificio de llenado de combustible.
UNE 115222:1993	Maquinaria para movimiento de tierras. Método de ensayo para medir el tiempo de movimiento de los útiles.
UNE 115402:1988	Maquinaria para movimiento de tierras. Métodos para medición de las dimensiones de las máquinas con su equipo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**9048**

*RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2000, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de un estudio sobre la problemática actual de la producción de ovino y caprino de leche en España.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el desarrollo de un estudio sobre la problemática actual de la producción de ovino y caprino de leche en España, que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de abril de 2000.—El Secretario general, Carlos Díaz Eimil.

#### ANEXO

**Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el desarrollo de un estudio sobre la problemática actual de la producción de ovino y caprino de leche en España**

En Madrid, a 30 de diciembre de 1999.

REUNIDOS

De una parte, el ilustrísimo señor don Manuel Lamela Fernández, Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, en virtud del Real Decreto 1515/1997, de 25 de septiembre, por el que se dispone su nombramiento («Boletín Oficial del Estado» del 27), por las atribuciones que le confiere el apartado 19 del artículo 1 de la Orden de 1 de julio de 1999 sobre delegación de atribuciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

De otra parte, el excelentísimo señor don Alejandro Alonso Núñez, Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en virtud del Decreto 93/1999, de 21 de julio, que dispone su nombramiento, actuando en representación de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (en adelante, Consejería), en virtud de lo previsto en el artículo 6.1.a) del Decreto 21/1996, de 13 de febrero.